

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29376 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, Declaración Concurso 199/2013-B, se ha dictado en fecha 28 de junio de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Euroaragón Siglo XXI, Sociedad Limitada, con CIF B-50771401, cuyo domicilio lo tiene en calle Ajedrea, n.º 20, nave A-3, oficina 4, del Parque Empresarial Magnum, de Zaragoza.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Francisco Gracia Carabantes, con domicilio postal en calle Gil de Jasa, n.º 6, 2.º, de Zaragoza, teléfono 976.23.83.34 y dirección electrónica señalada: fgracia@graciacarabantes.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 2 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044292-1